



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00035935- -UNC-ME#FD -FUSTER, GABRIEL ANÍBAL (Legajo: 38569)-
Lic. largo tratamiento-

VISTO: El expediente electrónico EX-2023-00035935- -UNC-ME#FD - por la cual se tramita la prórroga de la licencia por enfermedad largo tratamiento al Prof. Gabriel Aníbal Fuster (Legajo 38569) entre el 02 de febrero de 2023 al 03 de marzo de 2023 inclusive;

Y CONSIDERANDO:

El Certificado emitido por Reconocimientos Médicos de la Nación y el Certificado del médico tratante obrante en autos;

La Resolución Decanal N° 1680/2022 en el que se concedió licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento al Prof. Gabriel Aníbal Fuster, (Legajo 38569) entre el 01 de diciembre de 2022 al 01 de febrero de 2023 inclusive, en su cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (C. 114) en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Privado V y concediéndole licencia presupuestaria en el cargo de Prof. Asistente dedicación simple (Cód. 115), por concurso, conforme Resolución HCD N° 116/2022, en los términos previstos en el art. 46, inc. "c" del CCT de Docentes Universitarios.

Las previsiones del Art. 46 inc.c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14.

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder prórroga de la licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento al Prof. Gabriel Aníbal Fuster, (legajo 38569) entre el 02 de febrero de 2023 al 03 de marzo de 2023 inclusive, en los cargos que desempeña en esta Unidad Académica, en los términos previstos en el art. 46, inc. "c" del CCT de Docentes Universitarios.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, gírese copia a Secretaría Académica, Dirección de Personal, Departamento de Derecho Civil y oportunamente elévese al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho

